



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaria Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De

.....

Otorgada por

.....

a favor de

.....

CUANTIA:

del Registro de Escrituras Públicas del año

Abg .RENATO C. ESTEVES BAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE



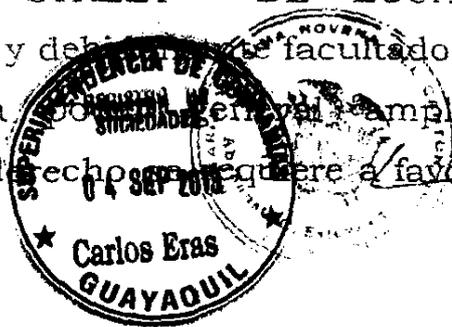
1 este acto.- Bien instruido en el objeto y
2 resultados de esta escritura de PODER GENERAL
3 a la que procede como queda manifestado y con
4 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
5 presenta la minuta que es del tenor siguiente:

6 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
7 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
8 incorporar una por la que conste el poder general,
9 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el
11 otorgamiento del presente poder general, el
12 señor ingeniero señor JULIO ANDRES
13 CANTERA SENCION, ciudadano de
14 nacionalidad uruguaya, de estado civil
15 divorciado, con documento de identificación
16 pasaporte número C TRES CINCO OCHO NUEVE
17 TRES TRES, por los derechos que representa de
18 la compañía POWER STREET DE ECUADOR
19 ECUASTREET S.A. en su calidad de Gerente
20 General y representante legal de la misma,
21 conforme consta el nombramiento debidamente
22 inscrito en el Registro de Mercantil de Guayaquil
23 que se adjunta como habilitante, a quien en
24 adelante y para los efectos de este
25 instrumento se le podrá denominar
26 simplemente como EL PODERDANTE.-

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno.-** La
28 Junta de Accionistas de la compañía POWER

1 STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A., en
2 sesión celebrada el día veintiséis de Julio del año
3 dos mil trece, cuya acta se adjunta como
4 habilitante, resolvió autorizar al Gerente General
5 y representante legal de la compañía POWER
6 STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A. a
7 otorgar Poder General amplio y suficiente al
8 señor EITHEL SOLANO ECHEVERRIA, a fin de
9 que represente a la compañía POWER STREET
10 DE ECUADOR ECUASTREET S.A. a través del
11 mandato, o sea del Poder General, de acuerdo a
12 las leyes ecuatorianas, para la celebración en el
13 Ecuador de todo tipo de contratos de toda índole,
14 sin limitación alguna suscriba cualquier
15 compromiso y realice cualquier acto y negocios
16 jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos
17 en el territorio nacional ecuatoriano, y especialmente
18 para que pueda contestar las demandas y cumplir
19 las obligaciones contraídas por POWER STREET
20 DE ECUADOR ECUASTREET S.A.- **TERCERA**
21 **PODER GENERAL.-** Mediando los antecedentes que
22 han sido expresados en la cláusula inmediata
23 anterior, el señor ingeniero JULIO ANDRES
24 CANTERA SENCION, en representación de la
25 compañía POWER STREET DE ECUADOR
26 ECUASTREET S.A., y debidamente facultado para
27 este efecto, otorga Poder General amplio y
28 suficiente cual en derecho se requiere a favor del



1 señor EITHEL SOLANO ECHEVERRÍA, ciudadano de
 2 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
 3 identidad número cero nueve uno cuatro cinco
 4 tres seis dos cinco cinco, con domicilio en la
 5 Ciudad de Guayaquil, a fin de que represente a
 6 la compañía POWER STREET DE ECUADOR
 7 ECUASTREET S.A., a través del mandato, o sea
 8 del Poder General, de acuerdo a las leyes
 9 ecuatorianas, para la celebración en el Ecuador
 10 de todo tipo de contratos de toda índole, sin
 11 limitación alguna, suscriba cualquier
 12 compromiso y realice cualquier acto y
 13 negocios jurídicos que hayan de celebrarse y
 14 surtir efectos en el territorio nacional
 15 ecuatoriano, y especialmente para que pueda
 16 contestar las demandas y cumplir las
 17 obligaciones contraídas por POWER STREET DE
 18 ECUADOR ECUASTREET S.A.- Agregue Usted
 19 Señor Notario, las demás formalidades y
 20 documentos habilitantes que estime
 21 conveniente para la completa y legal validez de
 22 este instrumento. Firmado) Abogado Enrique
 23 Castro Medina. Registro número 10111 en el tomo 11 y
 24 ocho. Colegio de Abogados del Guayas. ES COPIA DE
 25 LA MINUTA.- Los comparecientes suscriben y
 26 ratifican en todas sus partes el contenido
 27 íntegro del presente instrumento, dejándolos
 28 elevado a escritura pública, para que surta todos



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil trece, a las 9h00, en el local social de la compañía ubicado en las calles Lizardo García # 1805 y Gomez Rendón, de esta ciudad de Guayaquil se reúnen la totalidad de los accionistas de la misma, señores: a) El señor SERVANDO DANIEL CANTERA SENCION, suscriptor de CUATROCIENTAS (400) acciones de UN DÓLAR cada una, de las cuales ha pagado CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, b) El señor JULIO ANDRÉS CANTERA SENCION, suscriptor de CUATROCIENTAS acciones (400), de UN DÓLAR cada una, de las cuales se ha pagado CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.---

Se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de \$ 800, y en ese estado los accionistas deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Actúa como Presidente su titular el señor SERVANDO DANIEL CANTERA SENCION, y como secretario el Gerente general de la compañía el señor JULIO ANDRÉS CANTERA SENCION, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.---

Acto seguido, el Presidente sugiere que el objeto de la reunión sea el siguiente: **PUNTO ÚNICO:** Otorgar Poder General al señor EITHEL SOLANO ECHEVERRIA, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número cero nueve uno cuatro cinco tres seis dos cinco cinco, a fin de que represente a la compañía POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A. a través del mandato, o sea del Poder General de acuerdo a las leyes ecuatorianas, para la celebración en el Ecuador de todo tipo de contratos de toda índole, sin limitación alguna, suscriba cualquier compromiso y realice cualquier acto y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía.-

Puesto en consideración el PUNTO ÚNICO del ORDEN DEL DÍA, los accionistas resolvieron aprobar por unanimidad otorgar Poder General al señor EITHEL SOLANO ECHEVERRIA, a fin de que represente a la compañía POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A. a través del mandato, o sea del Poder General, de acuerdo a las leyes ecuatorianas, para la celebración en el Ecuador de todo tipo de contratos de toda índole, sin limitación alguna, suscriba cualquier compromiso y realice cualquier acto y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional ecuatoriano, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía, y autorizándole al Gerente General, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en el mencionado poder general.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.-Reinstalada que fue la Junta con la concurrencia de los mismos accionistas, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, siendo suscrita por todos los asistentes; con lo cual se levanta la sesión siendo las 10h00.- Se deja constancia de que se adjunta al expediente los siguientes documentos: 1) Lista de los accionistas concurrentes a la sesión, y, 2) Copia auténtica del acta de esta sesión.-----

SERVANDO DANIEL CANTERA SENCION
Presidente - Accionista Asistente

JULIO ANDRÉS CANTERA SENCION, Secretario
- Accionista Asistente



POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A.

Guayaquil, 13 de Mayo del 2013

Señor
JULIO ANDRES CANTERA SENCION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

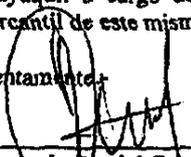
Cúmpleme informarle que en la **PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía "POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A." en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

En su calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo expuesto en el artículo **NOVENO** del Estatuto Social.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **VIGÉSIMO** del Estatuto Social de la compañía, a usted además le corresponde : a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y por tanto ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones , pero para enajenar , gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía requerirá previamente de autorización de la Junta General ; - b) Llevar y autorizar el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y suscribir conjuntamente con el Presidente el Libro de Actas y el Libro Talonario de los títulos de acciones ; - c) Administrar individualmente los negocios, bienes y propiedades de la compañía ; - d) Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas los informes , balances, inventarios y cuentas ; y, - e) Las demás atribuciones fijadas en la Ley y en este Estatuto .- En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de actuar del Gerente General, lo subrogará el Presidente.-

La compañía "POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Noviembre del 2009 en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil a cargo del notario suplente abogado Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 8 de Marzo del 2010.-----

Atentamente,



Servando Daniel Cantero Sencion
Presidente Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía que me ha posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 13 de Mayo del 2013.-



JULIO ANDRES CANTERA SENCION
Pasaporte N° C 358933



1 sus efectos legales.- La cuantía de la presente
 2 escritura es indeterminada. Quedan agregados al
 3 registro formando parte integrante de este
 4 instrumento: las cédulas de ciudadanía,
 5 nombramiento y los demás preinsertos en la presente
 6 minuta. Leída esta escritura de principio a fin, por mí
 7 el Notario en alta voz, a los intervinientes, quienes la
 8 aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
 9 todo lo cual **DOY FE.**-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

POWER STREET DE ECUADOR ECUASTREET S.A.

**JULIO ANDRES CANTERA SENCION GERENTE
 GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

Pasaporte: C 358933 C.V.NO.:

Ab, Renato C. Esteves Sañudo
 Notario Vigésimo Noveno
 Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Ab, Renato C. Esteves Sañudo
 Notario Vigésimo Noveno
 Del Cantón Guayaquil

